En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las Mancomunidades de Planificación General, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Parlamento de Navarra aprobó en la pasada legislatura la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra, mediante la cual se introdujo en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el artículo 213, que regula la constitución y funcionamiento de las Mancomunidades de Planificación General, así como su consideración como una entidad local.

Esta regulación de dichas Mancomunidades fue una de las discrepancias formuladas por parte de la Administración del Estado en relación con la Ley Foral 4/2019, entendiendo que suponía vulnerar competencias exclusivas del Estado.

Desde el mes de mayo de 2019 se encuentran en fase de negociación con el Estado las discrepancias sobre esa figura de las Mancomunidades de Planificación General para evitar que por el Gobierno del Estado se interponga recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 4/2019.

A la vista de ello se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto defender ante la representación del Estado que la creación de ese tipo de entidades locales –las Mancomunidades de Planificación General– constituye una competencia histórica del régimen local de Navarra que ya se recogía en el Reglamento de Administración Municipal de Navarra de 3 de febrero de 1928?

Pamplona-Iruñea, a 26 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique